DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10971
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4837319

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega.			**SOLICITANTE**
CAT	9	**MOVIL**	Contratada	Comunidad.
FECHA	29 de Septiembre de 2017	**HORA**	4:00 pm (aprox.)	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 75B Sur No. 14A-33 Sector de la Calle 75 B Sur con Carrera 14 A.	**ÁREA DIRECTA**			1 Ha. Aprox.				
BARRIO	Monterrey.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			12.				
UPZ	68 - El Tesoro.	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	10	**NIÑOS**	2		
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar.	**PREDIOS EVALUADOS**		20 Aprox.					
CHIP	AAA0025NJKC y otros.	**OFICIO REMISORIO**		CR-28386.					

S-I: Sin información.

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Se aclara que al momento de la atención del Evento SIRE No. 4837319, la información suministrada por las personas que atendieron la visita en lo referente a las nomenclaturas de los predios evaluados, no corresponde a la nomenclatura oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD; por tal motivo en el ITEM. 3. LOCALIZACION se aclaran dichas imprecisiones.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Magnitud Local.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. LOCALIZACIÓN:

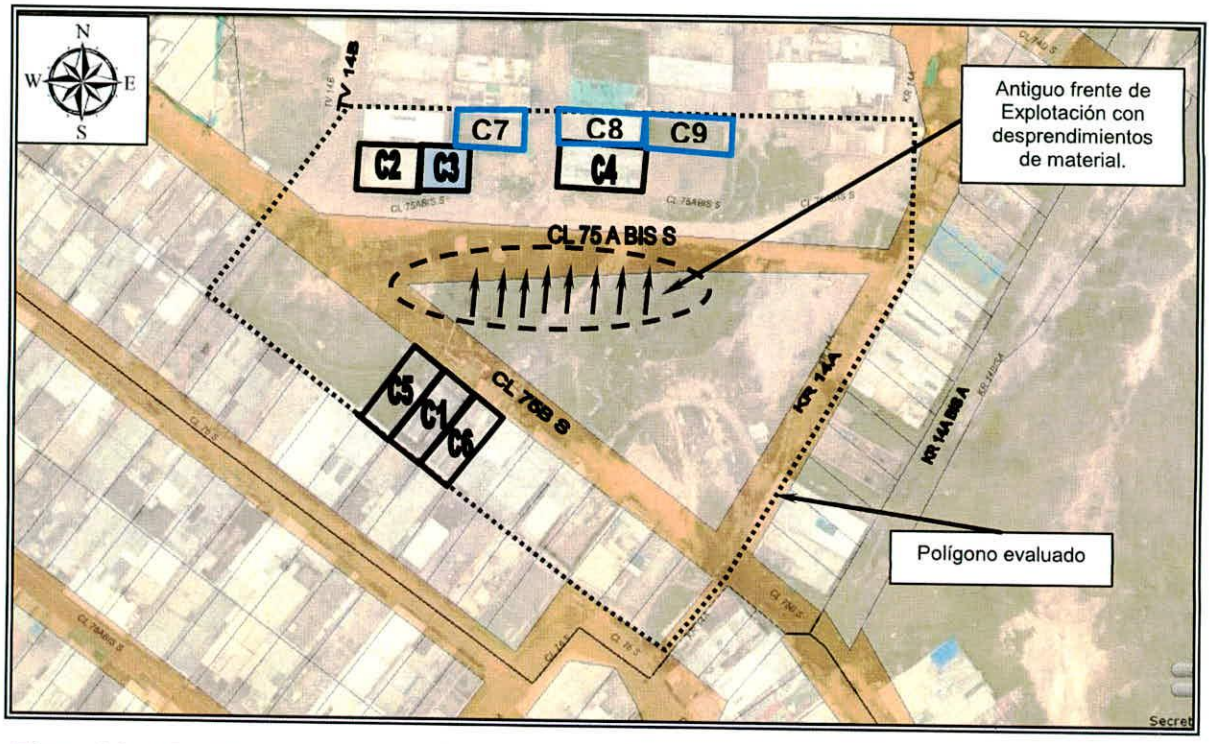


Figura 1. Localización del sector evaluado en atención al Evento SIRE No. 4837319 el día 29 de Septiembre de 2017, en el Barrio Monterrey de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del SINUPOT).

Tabla No. 1. Información predios evaluados en atención del Evento SIRE No. 4837319 el día 29 de Septiembre de 2017, en el Barrio Monterrey de la Localidad de Ciudad Bolívar.

ID	Acta	Fecha Acta	Dirección suministrada en campo (persona que atiende la visita)	Dirección UAECD
C1	0682	26 de Marzo de 2017	Calle 75 Sur No. 14A-33	Calle 75B Sur No. 14A-33
C2	0684	26 de Marzo de 2017	Carrera 14B Bis No. 75C-69 Sur	Carrera 14A Bis No. 74C-13 Sur MJ 52
C3	0685	26 de Marzo de 2017	Carrera 14A Bis B No. 75-75 Sur	Carrera 14A Bis No. 74C-13 Sur MJ 51
C4	0686 0901	26 de Marzo de 2017 29 de Septiembre de 2017	Calle 75 B Sur No. 14B-13 Carrera 14 A Bis A No. 75 -69 Sur.	Carrera 14A Bis No. 74C-13 Sur MJ 29
C5	NA	03 y 19 de Mayo de 2017	Calle 75B Sur No. 14A-37	Calle 75B Sur No. 14A-37
C6	NA	03 y 19 de Mayo de 2017	Calle 75B Sur No. 14A-29	Calle 75B Sur No. 14A-29
C7	0739	29 de Septiembre de 2017	Carrera 14 A Bis A No, 75-58 Sur	Carrera 14A Bis No. 74C-13 Sur MJ 77
C8	0902	29 de Septiembre de 2017	Carrera 14 A Bis A No. 75 -63 Sur	Carrera 14A Bis No. 74C-13 Sur MJ 30
C9	0740	29 de Septiembre de 2017	Carrera 14 A Bis A No. 75-81 Sur.	Carrera 14A Bis No. 74C-13 Sur MJ 50

NA: No aplica

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ANTECEDENTES

El barrio Monterrey de la localidad de Ciudad Bolívar se legalizó mediante la resolución 0336 del 11 de octubre de 1999 del Departamento Administrativo de Planeación (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE (hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER), emitió el Concepto Técnico No. CT-3253 del 23 de junio de 1999, en el cual se define la condición de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por procesos de remoción en masa para el barrio.

De acuerdo con el CT-3253, el sector de la Calle 75B Sur con Carrera 14 del barrio Monterrey, se categoriza como zona de amenaza alta por remoción en masa, para lo cual recomienda "...adelantar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan principalmente obras de control de erosión, de recuperación morfológica de cortes en las zonas que han sido explotadas y obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para dar un manejo adecuado a las aguas, tantos servidas como de consumo y lluvias...".

Adicionalmente, el IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-765 el 30 de septiembre de 1999, dónde se describe el desprendimiento de bloques de arenisca friable desde la cara de una talud vertical con dimensiones aproximadas a 50 m de longitud y 10 m de altura, afectando una vivienda ubicada sobre la parte alta del talud, emplazada sobre el predio 12 de la manzana K (ver figuras 2, predio C1). Se recomendó entre otras, incluir en el Programa de Reasentamiento a la familia u ocupantes del predio en mención, con identificador SIRE No. 1999-19-6387 y actualmente el proceso se encuentra en adquisición de vivienda con la Caja de la Vivienda Popular –CVP, el predio corresponde a un lote baldío en la actualidad.

Posteriormente el IDIGER emitió el CT-8078 el 13 de septiembre de 2016, el cual actualiza y reemplaza el CT-3253. De acuerdo con los planos cartográficos del CT-8078 el sector de la Calle 75B Sur con Carrera 14 se localiza dentro de la zona denominada como "Zona Verde 2" (ZV2), donde se describe la presencia de procesos de erosión laminar y una avanzada degradación del macizo rocoso que fue objeto de explotación minera en decadas pasadas, manteniendose la condición de amenaza alta por movimientos en masa (ver figura 2 y 3).

Asi mismo, el CT-8078 recomienda para la "Zona Verde 2" donde se encuentra el sector de la Calle 75B Sur con Carrera 14, no ocupar dicha zona para la construcción de viviendas. "...En el caso de proyectarse la contrucción de equipamentos, previamente deberán realizarse los estudios y diseños que garanticen la estabilidad, seguridad del

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

predio y de las edificaciones e infraestructura pública y privada localizada en sus alrededores…".

El CT-8078 recomienda para el predio C5 (Lote 13 de La Manzana K), No llevar a cabo ninguna construcción dentro de este predio, a fin de que predio no sea ocupado, dada su condición de riesgo se recomienda incorporarlo como suelo de protección por riesgo no mitigable.

Adicionalmente el CT-8078 "*…Recomienda para las entidades del Distrito, desde su competencia implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre las que se encuentran: mantenimiento y construcción de las redes de acueducto y alcantarillado, reconformación y rehabilitación de vías, mantenimiento y construcción de obras de captación y vertimiento de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial, todo esto en el corto plazo (menor a 2 años); con el objetivo de disminuir las condiciones de inestabilidad que se puedan presentar a futuro en el barrio…*" e igualmente para "*…las zonas que han sido objeto de explotación minera, así como las actividades antrópicas para el emplazamiento de los predios a los que han sido sometidas las laderas del barrio Monterrey…se requiere que cualquier acción sobre ellas esté lo suficientemente soportada con estudios geotécnicos específicos y diseños adecuados…*".

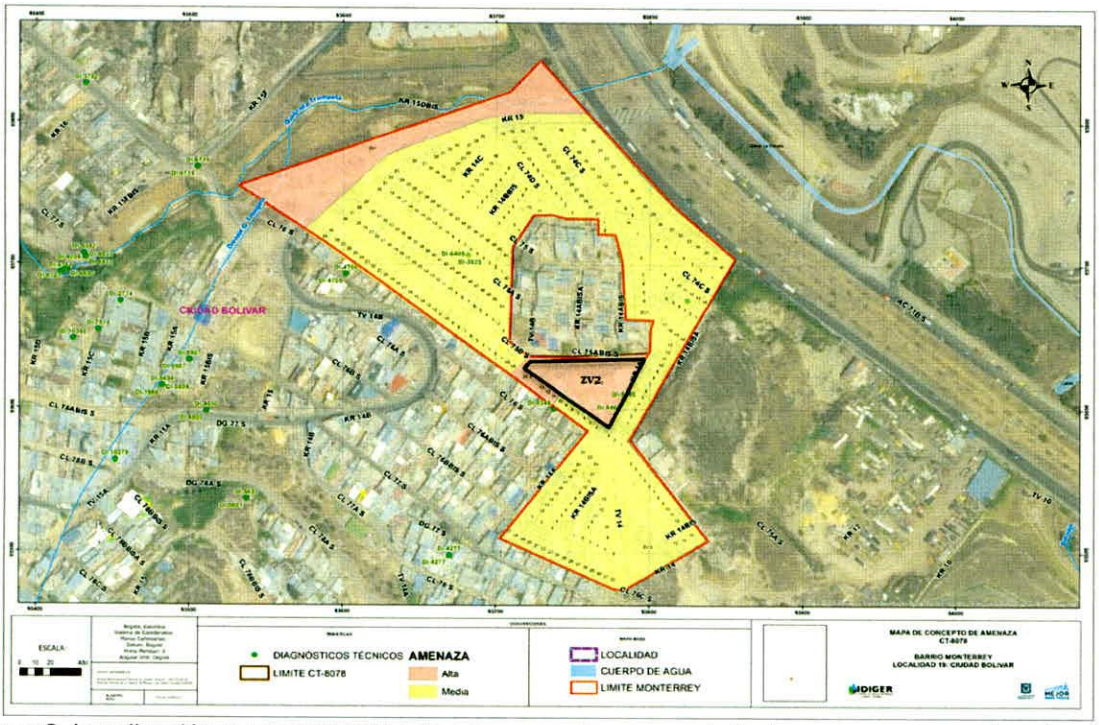


Figura 2. Localización y categorización de amenaza alta por movimientos en masa para el sector de la Calle 75B Sur con Carrera 14 (Zona Verde 2 – ZV2), según CT-8078.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

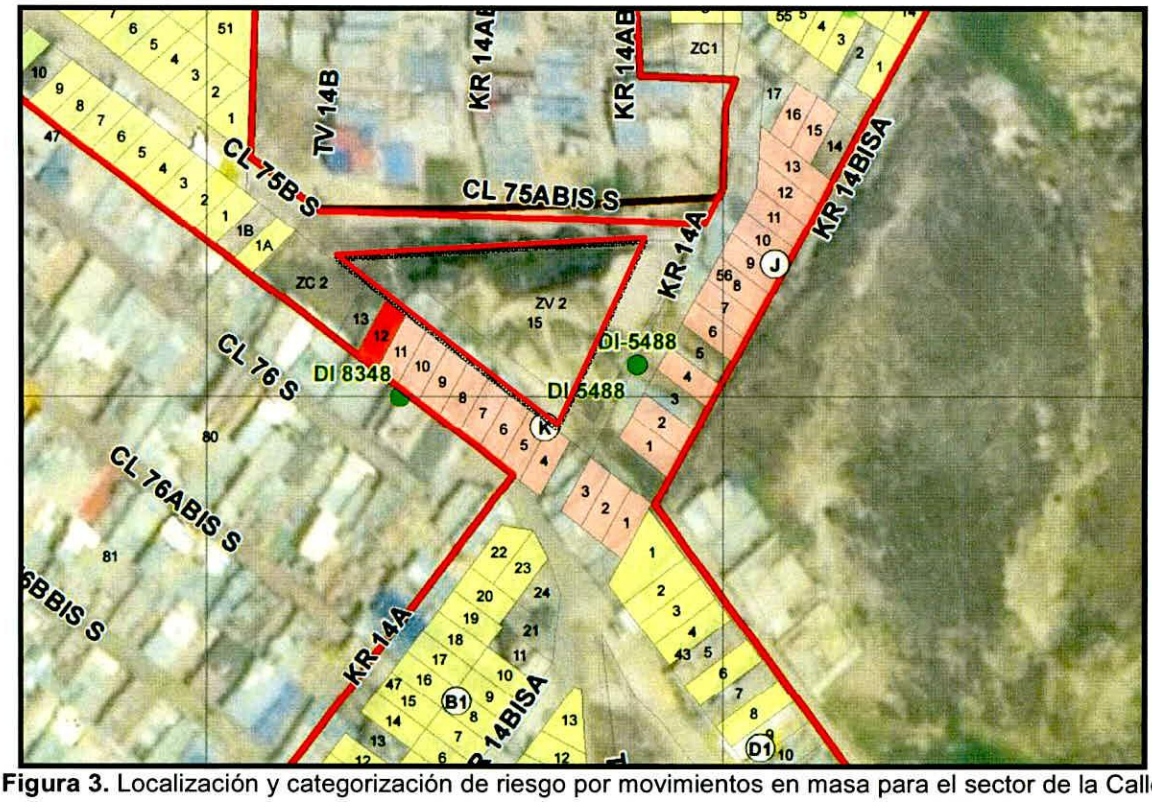


Figura 3. Localización y categorización de riesgo por movimientos en masa para el sector de la Calle 75B Sur con Carrera 14 (Zona Verde 2 – ZV2), según CT-8078.

Los días 26 de Marzo, 3 y 19 de Mayo de 2017 personal del IDIGER realizó visita técnica al sector de la Calle 75B con Carrera 14 Sur, emitiendo el Diagnostico Técnico DI-10533, donde se describe entre otros:

"*Se identifica riesgo de colapso estructural de la vivienda C1 de la figura 1 (Lote 12, Manzana K del CT-8078), situación relacionada con la pérdida del material que conforma el suelo sobre el cual se encuentra cimentada la vivienda, asociados a los desprendimientos que presenta el talud evaluado .*

La vivienda C1 se localiza en la parte alta de un antiguo frente de explotación de materiales, conformado principalmente por areniscas (rocas), con pendiente fuerte (cercana a los 90°) con una longitud de cincuenta (50) metros y una altura de treinta (30) metros aproximadamente, el cual no cuenta con obras geotécnicas de contención ni con obras de manejo de agua de escorrentía superficial y/o sub-superficial; evidenciando que sobre el mismo se hace entrega directa de aguas servidas, de colectores (tuberías) provenientes de las viviendas ubicadas ladera arriba. Resaltando que a lo largo del talud evaluado se evidencian desprendimientos de material rocoso y material limo-arcilloso, en un volumen cercano a los veinte (20) metros cúbicos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La vivienda C1, es una construcción en material de recuperación (madera y láminas de zinc), con cubierta liviana en tejas de asbesto cemento y zinc, soportadas por un entramado en madera; se observa que para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda se realizó un relleno en el que no se evidencia ningún tipo de medida de confinamiento; situación que favorece los desprendimientos del material que lo conforma.

En la parte baja del antiguo frente de explotación minera, se localiza el tramo vial correspondiente a la Calle 75 A Bis Sur, la cual corresponde a una vía en afirmado y en esta se depositó parte del material que se desprendió del talud evaluado; cabe resaltar que al momento se evidencia posibilidad de nuevos desprendimientos de material los cuales pudieren impactar las viviendas de la parte baja del talud identificadas como C2, C3 y C4 (de la figura 1, localizadas aproximadamente a 4 metros de la pata del talud evaluado), generando compromiso en la habitabilidad de las mismas.

Las viviendas C2, C3 y C4, corresponden a construcciones entre uno (01) y dos (02), construidas en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana. Viviendas es las que se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de algunos elementos de confinamiento y amarre".

Adicionalmente en el DI-10533, se describe que las viviendas C5 (Lote 13 Manzana K) y C6 (Lote 11 de la Manzana K), no presentaban daños importantes por las afectaciones evidenciadas en el talud evaluado (antiguo frente de explotación).

El DI-10533 recomiendo entre otros: La evacuación de las viviendas C1, C2, C3 y C4 (Figura 1), a la Caja de la Vivienda Popular agilizar el proceso de reasentamiento que se adelanta con los responsables del predio C1, que a la fecha 29 de Septiembre de 2017 corresponde a un lote baldío, a la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una visita al sector evaluado, para se verifique el proceso de recuperación y restauración del talud derivado de una antigua explotación minera, a la Empresa de Acueducto de Bogotá – EAB, desde su competencia realizar la verificación de las redes en el sector, a la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el DI-10533.

El día 19 de septiembre de 2017 personal del IDIGER realizó visita técnica al sector de la Calle 75B con Carrera 14 Sur, emitiendo la Respuesta Oficial RO-97609, donde se describe entre otros: *"Sobre la parte alta del talud, aproximadamente a 6 metros del escarpe, se localizan ocho viviendas (correspondientes a la Manzana K lotes 4 al 11, según cartografía de la SDP), de un nivel construidas en material de recuperación y mampostería simple, donde algunas hacen el vertimiento de las aguas servidas y aguas lluvias hacia el talud, situación que beneficia los procesos erosivos evidenciados sobre el talud; sin embargo de acuerdo con la inspección visual desde el exterior de las viviendas, no se evidenciaron afectaciones que comprometan en el corto plazo la estabilidad de las mismas".*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En el RO97609, se recomendó entre otros: Para el predio C5 (Manzana K, lote 13), ubicado en la parte alta del talud, no llevar a cabo ninguna construcción dentro de este predio, para la Zona Verde 2 (ZV2), donde se localiza el escarpe rocoso, y la Zona Comunal 2 (ZC2) aledaña, se recomendó que estas zonas no sean ocupadas para la construcción de viviendas, para el predio C1 (Manzana K, lote 12), se recomiendo aislar y señalizar mediante vallas informativas, a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente. Para los predios en condición de alto riesgo mitigable por movimientos en masa, correspondiente a las viviendas emplazadas sobre la manzana K, lotes 4 al 11 (ver figuras 2 y 3), el CT-8078 recomienda a, "...propietarios o responsables de estos predios adelanten obras de construcción que incluyan un mejoramiento del sistema estructural de sus viviendas, así como obras de contención de la ladera bajo criterios de análisis de estabilidad de taludes (NSR-10 – Título H), que estén soportadas en estudios técnicos idóneos que garanticen una condición de estabilidad del talud sobre el cual se emplazan esta edificaciones...".

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE No. 4837319, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de Septiembre de 2017, al sector de la Calle 75 B Sur con Carrera 14 A, identificando que el talud de corte (antiguo frente de explotación), el cual presenta alturas variables entre 6 a 25 m y 50 m de longitud aproximada, conformado principalmente por bloques de areniscas, presenta un deterioro importante con respecto a lo evidenciado en visitas anteriores del IDIGER (DI-10533 del 26 de Marzo, 3 y 19 de Mayo de 2017, RO-97609 del 19 de Septiembre de 2017).

El talud de corte, que fue objeto de explotación minera en décadas pasadas, está conformado principalmente por areniscas ("Rocas"), donde se evidenciaron procesos de erosión laminar y una avanzada degradación del macizo rocoso, además de múltiples diaclasas ("Grietas"), que definen un volumen de material potencialmente inestable de trescientos (300) metros cúbicos aproximadamente, que podría desprenderse e impactar la parte baja del talud, donde se localiza la Vía de la Calle 75 A Bis Sur entre Carrera 14 A y Transversal 14 B y las viviendas emplazadas en los predios C2, C3, C4. C7, C8 y C9 de la figura 1 (ver fotografías 1 a 8). Dicha situación, genera un aumento considerable en la condición de amenaza alta y riesgo alto por movimientos en masa en el sector.

Actualmente las viviendas en los predios C2 y C3 se encuentran deshabitadas (ver fotografía 3); la cuales junto con C1 y C4, habían sido objeto de recomendación de evacuación, como se reporta en el DI-10533.

En la parte alta del talud, se identifica que el predio C1 (Lote 12 Manzana K), incluido en el programa de reasentamiento, en la actualidad corresponde a un lote baldío. Así mismo, sobre los predios C5 y C6 (Lote 13 y 11 de la Manzana K), se ubican actualmente

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

viviendas construidas en material de recuperación, que a pesar de sus deficiencias constructivas, no evidencian daños asociados al deterioro que presenta el talud rocoso evaluado, como tampoco se observan daños en el resto de viviendas que se ubican en la parte alta del talud (Manzana K) ver fotografías 4, 9 y 10.

En la parte baja del talud evaluado y paralelo a la Calle 75 A Bis Sur, se observa redes de energía eléctrica (Sistema de postes y cables aéreos), que evidencian daños por el impacto de material rocoso proveniente del talud, y que han generado en algunos de los postes una pérdida de verticalidad importante (5° inclinación aproximadamente).

Es posible que el deterior del talud de corte evaluado (antiguo frente de explotación minera), esté asociado a la falta de medidas de protección, contención y recuperación de la ladera evaluada. Adicionalmente al manejo inadecuado de las aguas servidas y de las aguas lluvias del sector (ladera arriba).

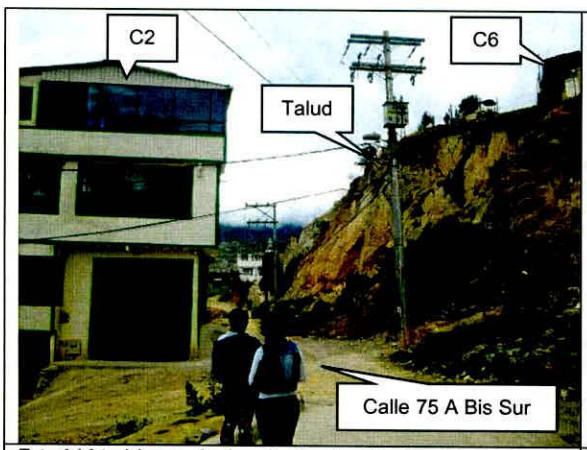


Foto 1. Vista del sector donde se localizan las viviendas C2 y C6 (costado occidental), se observa talud de corte con desprendimiento de rocas.

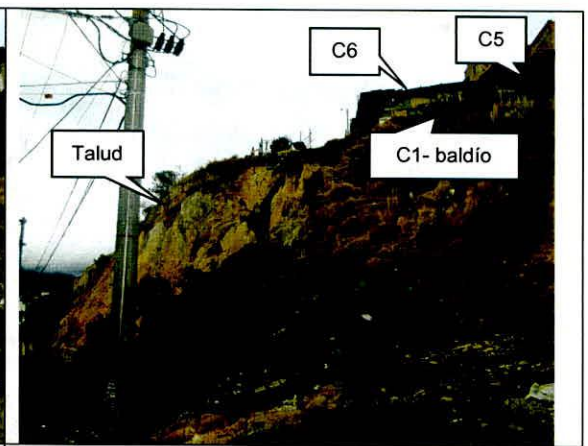


Foto 2. Vista del talud de corte (costado occidental), y ubicación de predios C1, C5 y C6.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

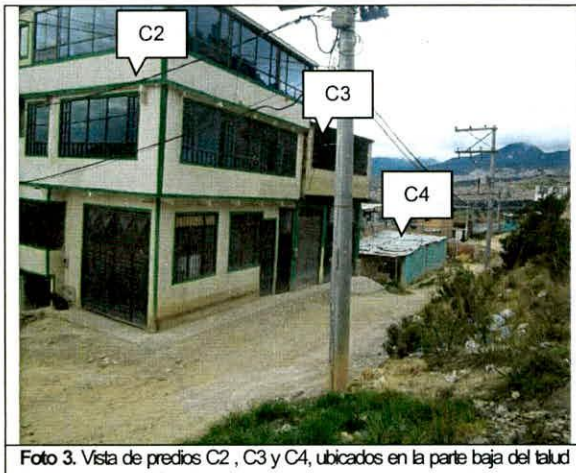


Foto 3. Vista de predios C2 , C3 y C4, ubicados en la parte baja del talud (costado occidental).

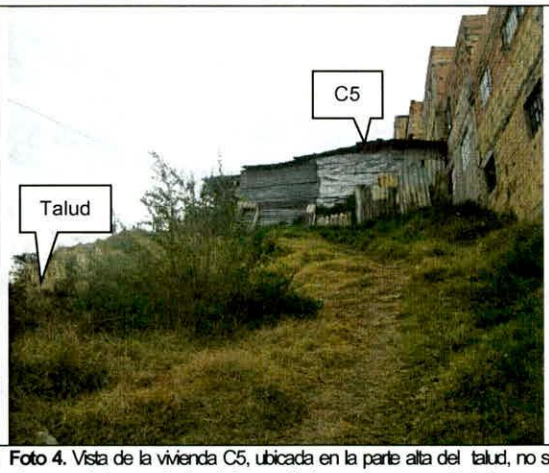
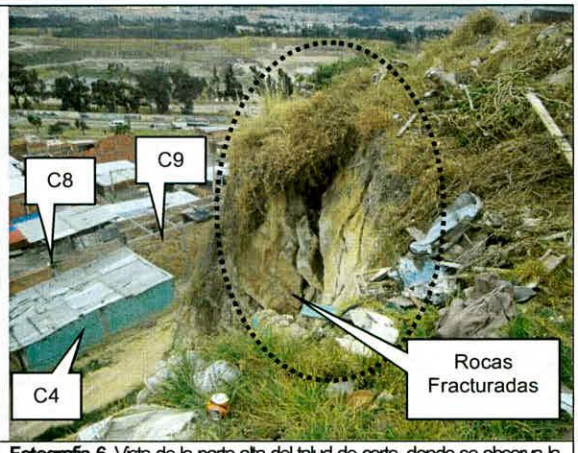


Foto 4. Vista de la vivienda C5, ubicada en la parte alta del talud, no se observan daños asociados al desprendimientos de rotas en el talud.

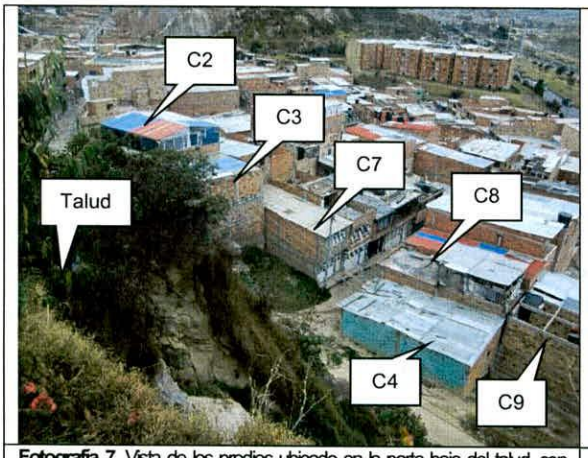


Fotografía 5 Vista de la parte alta del talud de corte, donde se observa la fractura de rocas y desprendimientos parciales de la misma.

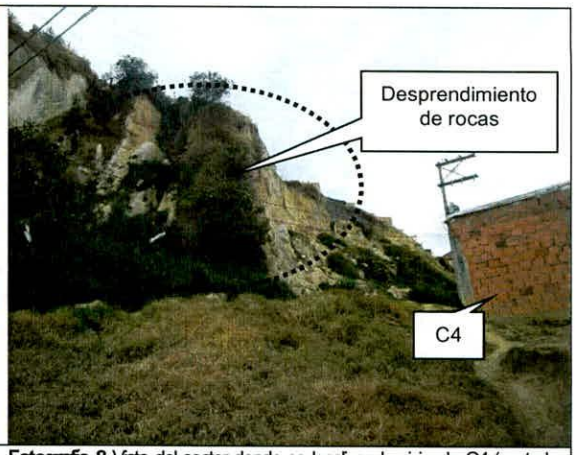


Fotografía 6. Vista de la parte alta del talud de corte, donde se observa la fractura de rocas y desprendimientos parciales de la misma y se observa localización de predio C4, C8 y C9, con riesgo de ser impactados.

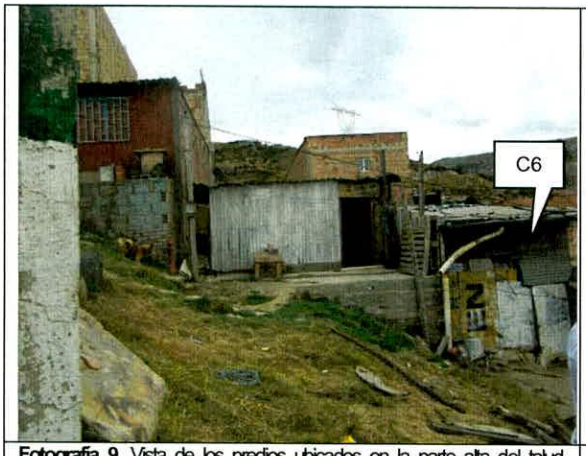
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



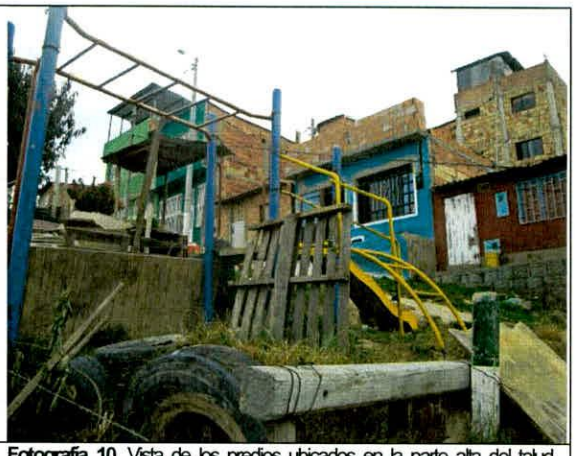
Fotografía 7. Vista de los predios ubicado en la parte baja del talud, con relación a la ubicación del talud afectado.



Fotografía 8 Vista del sector donde se localizan la vivienda C4 (costado oriental, se observa talud de corte con desprendimiento de rocas.



Fotografía 9. Vista de los predios ubicados en la parte alta del talud, contiguos a C6, sin afectación actual por los desprendimientos del talud.



Fotografía 10. Vista de los predios ubicados en la parte alta del talud, (Manzana K lotes 4 a 11), sin afectación actual por los desprendimientos del talud.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Caída de material de talud de corte evaluado, que podría afectar la

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

En caso de no realizarse en el corto plazo las obras de mitigación necesarias para la protección del macizo rocoso evaluado, es posible que se presente un desprendimiento masivo de bloques de roca, que podría generar:

- Compromiso en la habitabilidad de las viviendas C2, C3, C4, C7, C8 y C9 por la posibilidad de nuevos desprendimientos de fragmentos de roca provenientes del talud evaluado, localizado al costado sur de las mismas.

- Ante un avance retrogresivo de los desprendimientos de material en talud de corte evaluado se podría presentar con el tiempo un compromiso en la habitabilidad de las viviendas C5 y C6, ubicadas en la parte alta del talud.

- Compromiso en la funcionalidad de la vía correspondiente a la Calle 74 A Bis Sur entre Carrera 14A y Transversal 14B y de las redes de energía eléctrica ubicadas sobre la vía en mención.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura pública y privada localizada en el Barrio Monterrey de la Localidad Ciudad Bolívar. Inspección realizada el 29 de Septiembre de 2017.

- Recomendación de mantener deshabitada la vivienda ubicada en el predio C2, en el Barrio Monterrey de la Localidad de Ciudad Bolívar, cuya evacuación se notificó mediante Acta No. 0684 del 26 de Marzo de 2017, notificando a la Señora Claudia Aristizabal Guzmán, identificada con Cedula de Ciudadanía 52.214.186, numero de contacto 322 2581687.

- Recomendación de mantener deshabitada la vivienda ubicada en el predio C3, en el Barrio Monterrey de la Localidad de Ciudad Bolívar, cuya evacuación se notificó mediante Acta No. 0685 del 26 de Marzo de 2017, al momento nadie atendió la visita para suministrar la información requerida, por lo que el Acta se notificó a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar a través de la Red Distrital de Emergencias.

- Reiteración de Recomendación de evacuación de la vivienda ubicada en el predio C4, en el Barrio Monterrey de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante Acta No. 0901 del 29 de Septiembre de 2017, notificado al Sr. John Aristisabal, identificado con C.C. 79669071, número de contacto 3137869973. Previamente ya se había notificado evacuación mediante acta 0686 del 26 de Marzo de 2017, al momento nadie atendió la visita para suministrar la información requerida, por lo que el Acta se notificó a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar a través de la Red Distrital de Emergencias.

- Recomendación de evacuación para la vivienda ubicada en el predio C7, en el Barrio Monterrey de la Localidad de Ciudad Bolívar, cuya evacuación se notificó mediante Acta No. 0739 del 29 de Septiembre de 2017, notificando al Señor Enrique Rodríguez, identificado con Cedula de Ciudadanía 88160877, numero de contacto 3219443747.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Recomendación de evacuación para la vivienda ubicada en el C8, en el Barrio Monterrey de la Localidad de Ciudad Bolívar, cuya evacuación se notificó mediante Acta No. 0902 del 29 de Septiembre de 2017, notificando a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dado que las personas que residen en el predio, manifiestan no firma el acta y no brindar información.

- Recomendación de evacuación para la vivienda ubicada en el predio C9, en el Barrio Monterrey de la Localidad de Ciudad Bolívar, cuya evacuación se notificó mediante Acta No. 0740 del 29 de Septiembre de 2017, notificando a la Señora María Liscano, identificada con Cedula de Ciudadanía 39788827, numero de contacto 3203010160.

- Recomendación de restricción temporal y preventiva de la vida correspondiente a la calle 75 A Bis Sur entre Carrera 14 A y Transversal 14 B, en el Barrio Monterrey de la Localidad de Ciudad Bolívar, cuya restricción se notificó mediante Acta No. 0903 del 29 de Septiembre de 2017, a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

- Solicitud a través de la red distrital de emergencia de presencia en el sector de la Empresa de Anergia CODENSA, para que realicen valoración y verificación de las redes en el sector correspondiente a la Calle 75 A Bis Sur entre Carrera 14 A y Transversal 14 B, en el Barrio Monterrey de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud a través de la red distrital de emergencia de presencia en el sector de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, para que realicen un valoración y verificación de las redes en el sector correspondiente a la Calle 75B Sur entre Carrera14A y Transversal 14B, donde se evidenciaron los vertimientos de aguas servidas y lluvias hacia el talud evaluado.

8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios C2, C3, C4, C7, C8 y C9 en el Barrio Monterrey de la Localidad Ciudad Bolívar (ver tabla 1), se encuentra comprometida en la actualidad, ante el inminente riesgo de ser impactas por el material (fragmentos de roca potencialmente inestables) provenientes del talud evaluado.

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios C5 y C6 (ver tabla 1), emplazadas dentro del polígono evaluado, en el Barrio Monterrey, en la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por los desprendimientos de material identificados en el antiguo frente de explotación minero. No obstante ante un avance retrogresivo de estos desprendimientos de material, esta condición de estabilidad y habitabilidad podría cambiar con el tiempo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La funcionalidad de la vía de la Calle 75 A Bis Sur entre Carrera 14 A y Transversal 14 B en el Barrio Monterrey de la Localidad Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en la actualidad por la posibilidad de nuevos desprendimientos de fragmentos de roca provenientes del talud evaluado.

- Se identificaron vertimientos de aguas servidas y aguas lluvias en la parte alta del talud (Sector de la Calle 75B Sur entre Carrera 14A y Transversal 14B), que han contribuido en la degradación progresiva del talud de corte, correspondiente a un antiguo frente de explotación.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas **(exceptuando la vivienda C1, la cual se encuentra incluida en el programa de reasentamiento, mediante identificador SIRE No. 1999-19-6387 y la vivienda C5, la cual en el CT- 8078 recomiendo, No llevar a cabo ninguna construcción dentro de este predio, a fin de que predio no sea ocupado, dada su condición de riesgo se recomienda incorporarlo como suelo de protección por riesgo no mitigable).**

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. **(exceptuando la vivienda C1, la cual se encuentra incluida en el programa de reasentamiento, mediante identificador SIRE No. 1999-19-6387 y la vivienda C5, la cual en el CT- 8078 recomiendo, No llevar a cabo ninguna construcción dentro de este predio, a fin de que predio no sea ocupado, dada su condición de riesgo se recomienda incorporarlo como suelo de protección por riesgo no mitigable).**

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

Adicional a las recomendaciones del Concepto Técnico CT-8078, se recomienda:

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios C2, C3, C4, C7, C8 y C9, (tabla 1) en el Barrio Monterrey de la Localidad Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de las viviendas allí emplazadas, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.

- Se recomienda al IDIGER y a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia, implementar de carácter prioritario las medidas de mitigación temporales sobre el sector de la Calle 75A Bis Sur con Carrera 14A Bis del barrio Monterrey en la localidad de Ciudad Bolívar, ante el riesgo inminente asociado al desprendimiento de rocas provenientes del talud evaluado, que pueden impactar de manera directa las viviendas e infraestructura pública ubicada en la parte baja de la ladera.

- A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAB, desde su competencia implementar las medidas necesarias que permitan la captación de las aguas servidas y aguas lluvias, provenientes de las viviendas ubicadas en la parte alta del talud evaluado, correspondiente al sector de la Calle 75B Sur entre Carrera 14A y Transversal 14B del barrio Monterrey en la localidad de Ciudad Bolívar.

- Se recomienda al IDIGER y a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, implementar las obras de mitigación definitivas para el sector evaluado en el barrio Monterrey de la localidad de Ciudad Bolívar, que garanticen la estabilidad y seguridad de la infraestructura pública y privada, obras que deben estar soportadas en estudios y diseños, de acuerdo con la recomendaciones impartidas en el Concepto Técnico CT-8078 del 13 de septiembre de 2016.

- A los responsables de los predios ubicados en la parte alta del talud evaluado (Manzana K), adelantar las acciones necesarias para el manejo de aguas servidas, que son fuente de deterioro del talud de corte evaluado (Antiguo frente de explotación).

- A la comunidad del sector evaluado de la Calle 75B Sur con Carrera 14A del barrio Monterrey en la localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del sector e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad del mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Empresa de Energía de Bogotá (CODENSA), desde su competencia realizar la verificación de las redes en el sector evaluado en el presente documento (ver polígono de la figura 1, del presente documento), Calle 74 A Bis Sur entre Carrera 14A y Transversal 14B en el Barrio Monterrey de la Localidad Ciudad Bolívar, donde se identifican pérdida de verticalidad de algunos postres y en caso de ser necesario adelantar las intervenciones de reparación y/o adecuación que sean necesarias.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una visita al sector evaluado de la Calle 74 A Bis Sur entre Carrera 14A y Transversal 14B en el Barrio Monterrey de la Localidad de Ciudad Bolívar, a fin de verificar si el mismo corresponde a una antiguo frente de explotación minera, y si es del caso, implementar el respectivo Plan de Manejo, Recuperación o Restauración Ambiental- PMRRA.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, realizar el control urbanístico en el sector evaluado en el presente informe, con el ánimo de evitar ocupaciones indebidas en los sectores que fueron recomendados por los conceptos técnicos como suelos de protección por riesgo.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda C5, en el Barrio Monterrey de la Localidad Ciudad Bolívar, dirigirse a las entidades encargadas de promover la construcción y adquisición de vivienda de interés social, con el ánimo de garantizar el acceso a una vivienda y habitad digno. En el Distrito Capital las entidades encargadas son la Secretaría Distrital del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830 y METROVIVIENDA, localizada en la Calle 52 No. 13 – 64 pisos 7, 8 y 9, teléfono 359 9494 y a la línea 195.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co